



Sustanciación	N° 401
Radicado	05266 31 03 003 2022 00337 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda s.a.
Demandado	María patricia Tobón Molina
Asunto	No accede a compartir expediente.

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

No se accede a la remisión del link del expediente digital (Fls.06 del cuaderno principal), toda vez que quien lo solicita no aportó prueba sumaria que permitiera acreditar los presupuestos del artículo 123 numeral 4 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ  
2

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00bfb12061814d6e3699435d74e474acb865f3b5269ac05493e81af9e8b7d77b

Documento generado en 16/04/2024 12:10:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>